

## **FICHA DE ASIGNATURA**

**Título:** Derecho Civil I: Derecho de la persona

**Descripción:** Con esta asignatura aprenderás la importancia del concepto “persona” como sujeto de derechos subjetivos y obligaciones jurídicas en el Derecho civil; la distinción entre capacidad jurídica y capacidad de obrar; conocerás el contenido y los medios de protección de los derechos fundamentales de la persona a través del estudio de la jurisprudencia, de los textos legales y de las opiniones doctrinales; el reconocimiento de la familia como núcleo esencial de la sociedad y el análisis de las relaciones personales que se desarrollan en su seno y, para finalizar, estudiarás los diferentes modos de determinación de la filiación.

**Carácter:** Básica

**Créditos ECTS:** 6

**Modalidad:** Online

**Contextualización:** En esta asignatura estudiarás el derecho de la persona y la autonomía privada, de manera que lograrás un sólido conocimiento de los fundamentos del derecho y del conjunto del ordenamiento jurídico español; la capacidad de comprender, evaluar, criticar y discutir planteamientos teóricos y prácticos de naturaleza jurídica, así como el hábito de razonar y argumentar en derecho.

### **Contenidos:**

- Derecho de la Persona.
- Persona: concepto y clases.
- Capacidad de la persona. Comienzo y fin de la personalidad.
- Estado civil y Registro Civil.
- Domicilio y vecindad civil.
- Derecho de Familia.
- Familia y Derecho de Familia; Parentesco y obligación de alimentos.
- Relación jurídica de Filiación (Filiación y sus clases, Patria Potestad).
- Instituciones de Guarda, acogimiento y protección de las personas.

### **Competencias:**

CG1 - Que los estudiantes sean capaces de analizar y sintetizar textos legales y de jurisprudencia.

CG2 - Que los estudiantes sean capaces de tomar decisiones basadas en argumentos jurídicos.

CG3 - Que los estudiantes sean capaces de utilizar las TIC como herramienta que les permita el acceso a las fuentes de información como medio de archivo de datos y documentos, así como herramienta para el aprendizaje y la investigación en el ámbito jurídico.

CG6 - Que los estudiantes sean capaces de organizar y gestionar el tiempo y las tareas programadas de forma autónoma durante el proceso de aprendizaje.

CG8 - Que los estudiantes sean capaces de desarrollar las habilidades interpersonales que les permitan liderar un grupo de trabajo.

CG9 - Que los estudiantes sean capaces de abordar la actividad formativa y profesional partiendo del respeto al código deontológico que requiere la labor profesional.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

### **Competencias específicas:**

CE1 - Que los estudiantes sean capaces de comprender el ordenamiento jurídico y la estructura y función de las instituciones que forman parte del mismo.

CE10 - Que los estudiantes sean capaces de analizar críticamente la nueva normativa.

CE11 - Que los estudiantes sean capaces de estructurar defensas y argumentaciones jurídicas.

CE2 - Que los estudiantes sean capaces de identificar y aplicar las normas a cada caso concreto, reconociendo la importancia de la doctrina y la jurisprudencia.

CE3 - Que los estudiantes sean capaces de seleccionar información relevante, distinguir con claridad el conflicto y evaluar las posibles soluciones alternativas con la utilización de los diferentes recursos jurídicos disponibles.

CE4 - Que los estudiantes sean capaces de conocer y comprender los diferentes mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos existentes en el ordenamiento jurídico.

CE5 - Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica.

CE6 - Que los estudiantes sean capaces de interpretar textos jurídicos y utilizar bases de datos, analizando la información relevante y procediendo a la extracción de la misma.

CE7 - Que los estudiantes sean capaces de resolver casos, aplicando la normativa vigente y los conocimientos adquiridos.

CE9 - Que los estudiantes sean capaces de reconocer la norma aplicable a la relación social concreta.

CE12 - Que los estudiantes sean capaces de elegir el procedimiento más adecuado para la conclusión del caso, incluidas la negociación y conciliación.

CE13 - Que los estudiantes adquieran un conocimiento global de los grandes sistemas jurídicos europeos y, en particular, su proceso de formación histórica (derecho romano y derecho germánico), sus fuentes y sus principios inspiradores.

### **Actividades Formativas:**

<b>Actividad Formativa</b>	<b>Horas</b>	<b>Presencialidad</b>
Clases expositivas	24	50
Clases prácticas	34	75
Trabajo autónomo	89	0
Exámenes	3	100

**Metodologías docentes:**

- Clases expositivas: Actividades introductorias, Sesiones magistrales, Conferencias, etc.
- Clases prácticas: Resolución de ejercicios, Seminarios, Debates, Presentaciones/exposiciones, etc.
- Trabajo autónomo:
  - Individual: Lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión sobre problemas planteados, resolución de actividades propuestas, búsqueda, análisis y elaboración de información.
  - En grupo: Puesta en común y discusión de lecturas y reflexiones en torno al material para la realización de tareas.
- Examen: Pruebas presenciales en las que se mide el nivel de conocimientos adquirido durante el desarrollo de la asignatura.

**Sistema de Evaluación:**

<b>Sistemas de evaluación</b>	<b>Ponderación mínima</b>	<b>Ponderación máxima</b>
Valoración de análisis de experiencias y de la realización de las actividades formativas	0	30.0
Valoración de informes	0	20.0
Examen	0	50.0

**Bibliografía básica:**

De Verda Beamonte, J.R. (2016). Derecho Civil I (Derecho de la Persona). Valencia: Tirant Lo Blanch.

Oliva Blázquez, F. y Vázquez-Pastor Jiménez, L. (2016). Derecho Civil I, Parte General y Derecho de la Persona. Valencia: Tirant Lo Blanch.

Linacero de la Fuente, M. (2016). Tratado de Derecho de Familia. Valencia: Tirant Lo Blanch.